

LANUS, 23 NOV 2007

Nº 2069.

DECRETO

Visto que se hace necesario asignar personal en áreas donde se prestan servicios a la Comunidad de Lanús toda, y

CONSIDERANDO:

Que debe emitirse la norma administrativa que cumplimente dicha disposición,

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1º.- Asignasele a partir del día 1º de Noviembre de 2007, al agente Leonel Marcelo DESCOUT, Legajo Nº 21518/9, funciones de Chofer, desarrollando las mismas en el área de la Dirección de Coordinación Municipal de Defensa Civil de la Secretaría de Salud, cumpliendo un horario de 24 horas semanales de guardia, en un solo turno que se iniciará a las 20 horas del día de toma de guardia y finalizará a las 20 horas del día siguiente. Las mencionadas guardias podrán totalizar el número de cuatro o cinco, según el mes de que se trate y una rotativa (sábado o domingo) cada seis guardias, categoría 24, Personal de Servicio y Maestranza de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 06, Programa 27, Oficina 202, Agrupamiento 7.-

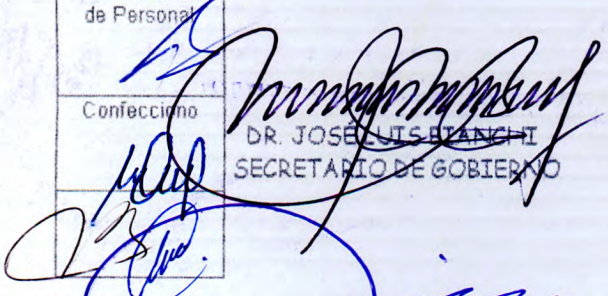
Artículo 2º.- Autorízase a la Dirección General de Personal y Dirección Contaduría General a promover oportunamente a partir del día 1º de Noviembre de 2007, las transferencias presupuestarias originadas por la aplicación de lo dispuesto en el artículo precedente.-

Artículo 3º.- Inclúyase a partir del día 1º de Noviembre de 2007, dentro de los alcances dispuestos en el Artículo 11º del Decreto Nº 0664/96 del régimen denominado "Gastos de Comida" al agente Leonel Marcelo DESCOUT, Legajo Nº 21518/9, como consecuencia de las funciones asignadas en el Artículo 1º del presente.-

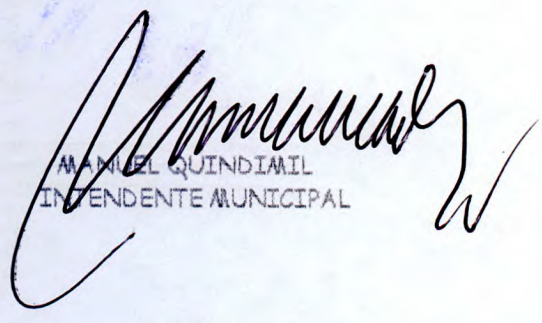
Artículo 4º.- El presente será refrendado por los Secretarios de Gobierno, de Economía y Hacienda y de Salud. -

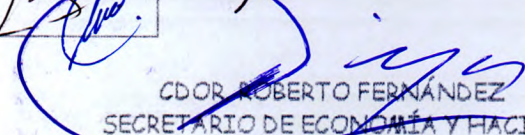
Artículo 5º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento la Secretaría involucrada y por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Tomen conocimiento Dirección General de Personal, Dirección Contaduría General y archívese.-

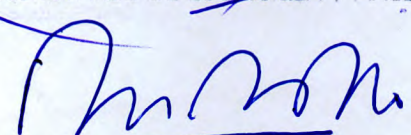
Director Gral. de Personal
Confeccionado


DR. JOSÉ LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO




MANUEL QUINDIAMIL
INTENDENTE MUNICIPAL


CDOR. ROBERTO FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA


DR. PASQUAL ANTONIO SANFILIPPO
SECRETARIO DE SALUD

080

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]



[Faint, illegible text]